



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2025 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN**

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete (17) horas con veinte (20) minutos del día veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticinco (2025), se reunieron de manera híbrida (virtual y presencial) en la plataforma Zoom y en la sala de juntas "Territorios por la Igualdad" del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, ubicada en la calle Londres No. 247, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, las personas integrantes e invitados de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, para llevar a cabo la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2025** que se enlistan a continuación. -----

----- **PERSONAS INTEGRANTES** -----

Claudia Olivia Morales Reza. Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y Presidenta de la Junta de Gobierno. -----

Mtro. Arturo Medina Padilla. Representante de la Secretaría de Gobernación, Titular. (Asistencia Virtual). -----

Lic. Gustavo González Chávez. Representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Suplente. (Asistencia Virtual). -----

Dr. Ramiro López Elizalde. Representante de la Secretaría de Salud, Titular. (Asistencia Virtual). -----

Dr. Veremundo Carrillo Reveles, Representante de la Secretaría de Educación Pública, Suplente. (Asistencia Virtual). -----

Mtro. Omar Nacib Estefan Fuentes, Representante de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Suplente. (Asistencia Virtual). -----

Mtra. María Guadalupe Juárez Hernández, Representante de la Secretaría de las Mujeres, Suplente. (Asistencia Virtual). -----

----- **REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA** -----





Dr. Ricardo Baruch Domínguez. Presidente de la Asamblea Consultiva, Titular.
(Asistencia Virtual). -----

Dra. Lilian Paola Ovalle Marroquín. Representante de la Asamblea Consultiva,
Titular. (Asistencia Virtual). -----

Mtra. Isabel Margarita Nemecio Nemesio. Representante de la Asamblea
Consultiva, Titular. (Asistencia Virtual). -----

Lic. Ramón Martínez Coria. Representante de la Asamblea Consultiva, Titular.
(Asistencia Virtual). -----

Lic. Izack Alberto Zacarías Najar. Representante de la Asamblea Consultiva, Titular.
(Asistencia Virtual). -----

Dra. Sandra Silvina Lorenzano Schifrin. Representante de la Asamblea Consultiva,
Titular. (Asistencia virtual). -----

----- **REPRESENTANTES DE ÓRGANOS FISCALIZADORES** -----

Mtra. Esperanza Moreno Ávila. Comisaria Pública Suplente adscrita a la Dirección
General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 4, de la Secretaría
Anticorrupción y Buen Gobierno, (Asistencia virtual). -----

----- **PERSONAS INVITADAS PERMANENTES** -----

C. Ana Luisa Gamble Sánchez Gavito. Representante del Instituto Nacional de las
Personas Adultas Mayores, Suplente. (Asistencia Virtual). -----

Dr. Víctor Rodríguez Pérez. Representante del Centro Nacional para la Prevención y
el Control del VIH/SIDA, Suplente. (Asistencia virtual). -----

Lic. Marysol Becerra Maldonado. Representante del Sistema Nacional para el
Desarrollo Integral de la Familia, Suplente. (Asistencia Virtual). -----

[Handwritten signature]





Lic. Patricia Fragoso Sánchez. Representante del Instituto Nacional de Migración, Titular. (Asistencia Virtual). -----

----- **PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL CONAPRED** -----

Lic. Tonatiuh Flores Camarillo. Director de Asuntos Jurídicos y Apoyo a la Secretaría Técnica de la Junta de Gobierno.-----

Mtro. Pedro Alberto Cornejo Sierra. Director de Planeación, Administración y Finanzas. -----

Lic. Ernesto Almazán Martínez. Subdirector de Finanzas. -----

Lic. Enrique Ventura Marcial. Director General Adjunto de Quejas. -----

Lic. Esteban Huerta Rivera. Subdirector de Recursos Humanos. -----

Lic. Mireya López Ojeda. Subdirectora de Planeación y Evaluación. -----

Lic. Alicia Flores Cázares. Subdirectora de Comunicación Social -----

Lic. Luis Santiago Hernández. Subdirector de Gestión. -----

Lic. Verónica Guadalupe Cervantes Cortez. Jefa de Departamento de Logística y Asistencia a los Órganos Colegiados. -----

La presidenta del CONAPRED, Claudia Olivia Morales Reza dio la más cordial bienvenida a la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación del ejercicio 2025, agradeciendo en especial al Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración Mtro. Arturo Medina Padilla y a la Mtra. Esperanza Moreno Ávila de la Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.

----- **Lista de asistencia y verificación del quórum legal** -----

La presidenta del CONAPRED informó que, con fundamento en el artículo 8 del Reglamento de la Junta de Gobierno del CONAPRED, y derivado de la reestructuración





del Consejo, se designó como Apoyo a la Secretaría Técnica de la Junta de Gobierno al Lic. Tonatiuh Flores Camarillo, Director de Asuntos Jurídicos. -----

En seguida, y para efectos de que conste en el acta, le solicité al Lic. Flores que realizara el pase de lista correspondiente para verificar el quórum legal. -----

El Lic. Tonatiuh Flores Camarillo, realizó el pase de lista, manifestando que se contaba con la presencia de trece (13) integrantes de la Junta de Gobierno, razón por la cual, **declaró el quórum legal para el desahogo de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno**, de conformidad con los términos establecidos en los artículos 25 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Agregó que la misma sería grabada para los fines de brindar validez al acta correspondiente. -----

Asimismo, informó que de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Presidenta del CONAPRED, los representantes del poder ejecutivo y aquellos que lo hicieran por la Asamblea Consultiva, tendrían derecho a voz y voto; las personas invitadas, honorarias, permanentes y el secretario técnico, sólo de voz; por lo anterior al momento de la aprobación de los acuerdos se les preguntaría directamente el sentido de su voto. ----

Una vez declarado el quorum legal para sesionar, la presidenta del CONAPRED le cedió el uso de la palabra al Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración para que emitiera un mensaje. -----

El Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración Mtro. Arturo Medina Padilla, dio un mensaje de apertura y bienvenida a la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, haciendo un reconocimiento a la Presidenta del CONAPRED por su destacada participación en la conmemoración del Día Internacional de la Lengua Materna de la Conferencia "Mañanera del Pueblo", destacando el liderazgo que el CONAPRED ha tenido en el tema. -----

Recordó que, en el presente año, el Gobierno de México lo ha dedicado a la mujer indígena, donde la estrategia y las acciones van encaminadas a combatir y erradicar cualquier forma de discriminación y exclusión, sobre todo el clasismo y el racismo que aún persisten en la sociedad. -----

Mencionó que se está trabajando con el CONAPRED de manera transversal en diversas

[Handwritten signature]





instancias, llevando a cabo acciones de manera coordinada para darle una participación más activa, ya que las acciones que el Consejo realiza deben permear en todas las actividades que lleva a cabo el Gobierno de México, particularmente de la Subsecretaría a su cargo y de la Secretaría de Gobernación. -----

Informó también que se está trabajando de la mano con el CONAPRED en una agenda de las personas afrodescendientes y que pronto se dará un reporte a través de los mecanismos de difusión con los que cuenta el Consejo. -----

Transmitió un mensaje del Consejo Consultivo del Mecanismo para la Protección a Defensores y Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, donde se solicita que se haga la difusión, a través de un comunicado, de los "Reconocimientos por la Igualdad y No Discriminación" que la Asamblea Consultiva del CONAPRED recientemente dio a conocer. -----

Para finalizar, deseó un buen desarrollo de la sesión y brindó un saludo cordial por parte de la Secretaría de Gobernación Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, quien está muy pendiente de los acuerdos y acciones que emanan de este órgano colegiado, ya que forma parte de una agenda estratégica del Gobierno de México. -----

La presidenta Claudia Olivia Morales Reza, agradeció las palabras del subsecretario Mtro. Arturo Medina y mencionó que es un honor el acompañamiento de la Secretaría de Gobernación y de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, en el tejer de esfuerzos que ha instruido la Presidenta de México. -----

----- **1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.** -----

Para el desahogo del primer punto del día, la presidenta del CONAPRED puso a consideración de las personas integrantes de la Junta de Gobierno el orden del día propuesto, preguntando si era su deseo de que se agregara algún otro punto. -----

El Dr. Ricardo Baruch Domínguez, presidente de la Asamblea Consultiva del CONAPRED propuso la adición de un punto en asuntos generales respecto a la presentación de quejas de la Asamblea Consultiva. -----

El Lic. Tonatiuh Flores Camarillo informó que en términos del artículo 14 del Estatuto Orgánico del CONAPRED, la convocatoria y el orden del día fueron enviados por correo -----





electrónico con la debida anticipación a todas las personas integrantes de este órgano colegiado. Por lo anterior, en términos de la fracción IV del artículo 7 del Reglamento de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, sometió a votación de las personas integrantes de la Junta de Gobierno el orden del día con las modificaciones señaladas. -----

ORDEN DEL DÍA

a) Lista de asistencia y verificación de quórum legal. -----

1. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. -----

2. Lectura y en su caso, aprobación de actas del ejercicio 2024. -----

2.1 Acta de la sexta sesión ordinaria. -----

2.2 Acta de la segunda sesión extraordinaria. -----

3. Presentación y, en su caso, aprobación del nombramiento de la persona a ocupar la Dirección de Análisis Legislativo y Asuntos Internacionales del CONAPRED. -

4. Presentación y, en su caso, aprobación del nombramiento de la persona a ocupar la Dirección de Quejas del CONAPRED. -----

5. Presentación y, en su caso, aprobación del nombramiento de la persona a ocupar la Dirección de Admisibilidad, Información, Orientación y Mediación del CONAPRED. -----

6. Presentación y, en su caso, aprobación de la actualización del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----

7. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno del ejercicio 2025. -----

8. Información de las afectaciones presupuestales correspondientes al cuarto trimestre 2024 del CONAPRED. -----

9. Seguimiento de acuerdos. -----

Handwritten mark

Handwritten mark





- 10. Asuntos Generales. -----
- 10.1 Presentación de la Guía de Usuario del Sistema Integral de Quejas (SIQ). -----
- 10.2 Temas a presentar por la Asamblea Consultiva del CONAPRED. -----

Una vez realizado el pase de lista y registrados cada uno de los votos, fue aprobado por unanimidad el siguiente Acuerdo: -----

Acuerdo JG-01ORD/01/27-02-2025: La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, tiene por presentado y aprobado el orden del día de su primera sesión ordinaria del año 2025, con las modificaciones propuestas-----

2.Lectura y en su caso, aprobación de actas del ejercicio 2024. -----

Para el desahogo del segundo punto del orden del día, El Lic. Tonatiuh Flores Camarillo comentó que los proyectos de acta de la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 7 de noviembre de 2024 y la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 27 de noviembre de 2024, fueron enviadas por correo electrónico en fechas 2 y 3 de enero del 2025, para recabar los comentarios y observaciones de estas. Una vez revisadas y analizadas por sus integrantes, recibiendo los comentarios pertinentes, mismos que se adoptaron y adjuntaron a la carpeta de trabajo, se presentan para su aprobación. -----

No habiendo ningún comentario, el secretario técnico sometió a consideración de las y los integrantes de la Junta de Gobierno la aprobación de las actas antes mencionadas, solicitando que, quienes estuvieran por la afirmativa, se sirvieran manifestarlo indicando el sentido de su voto de forma verbal al ser nombrados. Una vez realizado el pase de lista y registrados cada uno de los votos, fue aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

JG-01ORD/02/27-02-2025 : La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, tiene por presentada, aprobada y ratificada, el acta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 07 de noviembre de 2024, y el acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 27 de noviembre de 2024, de conformidad con lo señalado por el artículo 17 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y el artículo 9 fracción VIII del Reglamento de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----





3. Presentación y, en su caso, aprobación del nombramiento de la persona a ocupar la Dirección de Análisis Legislativo y Asuntos Internacionales del CONAPRED. -----

Para el desahogo del tercer punto del orden del día, el Lic. Flores informó que, para el nombramiento de la persona a ocupar el cargo, se cuenta con la constancia de no inhabilitación y el análisis curricular para la ocupación de la plaza, los cuales fueron integrados en la carpeta de trabajo que se les hizo llegar. -----

La presidenta del CONAPRED, mencionó que los nombramientos se han ajustado a los requerimientos administrativos indicados para la ocupación de la plaza, una vez terminado el periodo de vacancia. -----

El Lic. Tonatiuh Flores Camarillo agregó que, en caso de que la Junta de Gobierno tenga a bien aprobar el presente nombramiento, se hace de su conocimiento que se deja sin efectos el acuerdo **JG02EXT/09/27-11-24**, tomado en la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno 2024, celebrada el 27 de noviembre de 2024, relativo a la autorización del nombramiento de la C. Séllica Flores López, como Directora de Estudios y Políticas Públicas, con efectos al 01 de enero de 2025, ya que por lo expuesto se tomará un nuevo acuerdo. -----

El Lic. Tonatiuh Flores Camarillo preguntó a la Junta de Gobierno si tenían algún comentario al respecto. -----

La Mtra. Esperanza Moreno Ávila, de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, se refirió a los documentos enviados en la carpeta de trabajo, del cual agradeció el dictamen emitido por parte del área jurídica y recursos humanos donde se constata que la persona candidata cumple con el perfil y la documentación cumple con la calidad y veracidad para los efectos legales; sin embargo, recomienda que para los subsecuentes, en los casos de nombramientos, se añada el currículum vitae y no solo la semblanza curricular de la propuesta. -----

No habiendo otro comentario, el Lic. Flores sometió a consideración de las y los integrantes de la Junta de Gobierno la aprobación de la persona a ocupar la Dirección de Análisis Legislativo y Asuntos Internacionales, solicitando que, quienes estuvieran por la afirmativa, se sirvieran manifestarlo indicando el sentido de su voto de forma verbal al ser nombrados. Una vez realizado el pase de lista y registrados cada uno de

[Handwritten blue scribble]

[Handwritten blue scribble]





los votos, fue aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

JG-01ORD/03/27-02-2025: La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación autoriza el nombramiento de la C. Sélica Flores López como Directora de Análisis Legislativo y Asuntos Internacionales, con efectos a partir del 1° de marzo de 2025. Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en los artículos 58, fracción XI, y 59, fracción VII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y el artículo 24, fracción V, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Por lo tanto, se instruye a la Presidenta de este Consejo Nacional para que, emita el nombramiento correspondiente. -----

Por lo anterior, se deja sin efectos el Acuerdo JG02EXT/09/27-11-24, tomado en la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno 2024, celebrada el 27 de noviembre de 2024. -----

4. Presentación y, en su caso, aprobación del nombramiento de la persona a ocupar la Dirección de Quejas del CONAPRED. -----

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, el El Lic. Tonatiuh Flores Camarillo informó que, para el nombramiento de la persona a ocupar el cargo, se cuenta con la constancia de no inhabilitación y el análisis curricular para la ocupación de la plaza, los cuales fueron integrados en la carpeta de trabajo que se les hizo llegar. -----

La Presidenta del CONAPRED, informó que la Lic. Adela Lilia Perla Cervantes Cossú ya se encuentra laborando en el Consejo, lo que se hará es un movimiento horizontal por la expertiz que posee. -----

El Lic. Tonatiuh Flores Camarillo, preguntó a la Junta de Gobierno si tenían algún comentario al respecto. -----

No habiendo ningún comentario, el Lic. Flores sometió a consideración de las y los integrantes de la Junta de Gobierno la aprobación de la persona a ocupar la Dirección de Quejas, solicitando que, quienes estuvieran por la afirmativa, se sirvieran manifestarlo indicando el sentido de su voto de forma verbal al ser nombrados. Una vez realizado el pase de lista y registrados cada uno de los votos, fue aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo: -----





JG-01ORD/04/27-02-2025: La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, autoriza el nombramiento de la C. Adela Lilia Perla Cervantes Cossú, como Directora de Quejas, con efectos a partir del 1° de marzo de 2025. Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en los artículos 58, fracción XI, y 59, fracción VII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y el artículo 24, fracción V, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Por lo tanto, se instruye a la Presidenta de este Consejo Nacional para que emita el nombramiento correspondiente. -----

5. Presentación y, en su caso, aprobación del nombramiento de la persona a ocupar la Dirección de Admisibilidad, Información, Orientación y Mediación del CONAPRED. -----

Para el desahogo del quinto punto del orden del día, el El Lic. Tonatiuh Flores Camarillo informó que, para el nombramiento de la persona a ocupar el cargo, se cuenta con la constancia de no inhabilitación y el análisis curricular para la ocupación de la plaza, los cuales fueron integrados en la carpeta de trabajo que se les hizo llegar. -----

El Lic. Tonatiuh Flores Camarillo preguntó a la Junta de Gobierno si tenían algún comentario al respecto. -----

No habiendo ningún comentario, el secretario técnico sometió a consideración de las y los integrantes de la Junta de Gobierno la aprobación de la persona a ocupar la Dirección de Admisibilidad, Información, Orientación y Mediación, solicitando que, quienes estuvieran por la afirmativa, se sirvieran manifestarlo indicando el sentido de su voto de forma verbal al ser nombrados. Una vez realizado el pase de lista y registrados cada uno de los votos, fue aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

JG-01ORD/05/27-02-2025: La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, autoriza el nombramiento de la C. Tania Badillo Córdova, como Directora de Admisibilidad, Información, Orientación y Mediación, con efectos a partir del 1° de marzo de 2025. Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en los artículos 58, fracción XI, y 59, fracción VII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y el artículo 24, fracción V, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Por lo tanto, se instruye a la Presidenta de este Consejo Nacional para que emita el

[Handwritten signature]





nombramiento correspondiente. -----

La presidenta Claudia Olivia Morales Reza, en uso de la palabra agradeció a la Junta de Gobierno por el apoyo y la aprobación de las propuestas presentadas, en un momento de adelgazamiento de estructura y de presupuesto. Refirió que era necesario cumplir de inmediato las vacancias para poder cumplir con los compromisos institucionales. Aprovechó para informar que un 70% de los puestos de dirección son ocupados por mujeres y un 30% por hombres. -----

6. Presentación y, en su caso, aprobación de la actualización del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----

Para el desahogo del sexto punto del orden del día, el Lic. Tonatiuh cedió el uso de la voz a la Lic. Mireya López Ojeda, Subdirectora de Planeación y Evaluación para que hiciera la presentación. -----

La Lic. Mireya López Ojeda, presentó la actualización del estatuto orgánico del CONAPRED en sus artículos 11, 17, 35, 55, 56, 57 y 59. Mencionó que la actualización responde al redimensionamiento de la administración pública federal, que obligó al CONAPRED a reducir en un 5% sus plazas autorizadas en la plantilla orgánico-ocupacional en cumplimiento a las disposiciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En virtud de lo anterior, se propuso que las actividades relacionadas con el Apoyo a los Órganos Colegiados sean atendidas por la Subdirección de Gestión, por su carácter de enlace institucional de la Presidencia. -----

Respecto a los artículos 55 y 56, mencionó que de conformidad con el oficio circular No. CGGEP/001/2024 emitido por la Coordinación General de Gobierno Eficaz y Probidad de la Secretaría de la Función Pública, ahora Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, en el que se establece que la persona encargada de la titularidad de la unidad de Administración y Finanzas o su equivalente, será responsable de la Mejora de la Gestión, la cual incluye coordinar la revisión y actualización de las normas internas del Consejo, dar seguimiento al registro y actualización de las normas, así como coordinar las estrategias y acciones de mejora de la gestión y de las normas internas. -----

El Lic. Flores preguntó a la Junta de Gobierno si tenían algún comentario al respecto. -





No habiendo ningún comentario, el Lic. Tonatiuh sometió a consideración de las y los integrantes de la Junta de Gobierno la aprobación de la actualización del estatuto orgánico del CONAPRED, solicitando que, quienes estuvieran por la afirmativa, se sirvieran manifestarlo indicando el sentido de su voto de forma verbal al ser nombrados. Una vez realizado el pase de lista y registrados cada uno de los votos, fue aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

JG-01ORD/06/27-02-2025: -----

PRIMERO. La Junta de Gobierno toma conocimiento y aprueba la reforma del artículo 11 fracción II, incisos f), h) e i), con lo cual se reforma el Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----

SEGUNDO. La Junta de Gobierno toma conocimiento y aprueba la reforma del artículo 17, con lo cual se reforma el Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----

TERCERO. La Junta de Gobierno toma conocimiento y aprueba la reforma del artículo 35, con lo cual se reforma el Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----

CUARTO. La Junta de Gobierno toma conocimiento y aprueba la reforma del artículo 55 fracción XXX, así como la derogación de la fracción XVIII, con lo cual se reforma el Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----

QUINTO. La Junta de Gobierno toma conocimiento y aprueba la reforma del artículo 56 fracción XVI, con lo cual se reforma el Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----

SEXTO. La Junta de Gobierno toma conocimiento y aprueba la derogación del artículo 57, con lo cual se reforma el Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----

SÉPTIMO. La Junta de Gobierno toma conocimiento y aprueba la reforma del artículo 59 primer párrafo, recorrer la fracción VI a la XII, así como adicionar las fracciones VI, VII, VIII, IX, X y XI, con lo cual se reforma el Estatuto Orgánico del Consejo Nacional





para Prevenir la Discriminación. -----

OCTAVO. En tanto se procede a la modificación de las normas administrativas internas para homologar su contenido al del presente acuerdo, se entenderá realizada toda referencia a las unidades administrativas del CONAPRED, en los términos señalados en la presente reforma. -----

NOVENO. La Junta de Gobierno ordena a la Presidenta del Consejo a realizar todas las gestiones administrativas para la publicación de las presentes reformas, derogaciones y adiciones en el Diario Oficial de la Federación y realizar la carga en las plataformas correspondientes para su debida difusión. -----

7. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno del ejercicio 2025. -----

Para el desahogo del séptimo punto del orden del día, el Lic. Flores informó la importancia de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 24 fracción XI y 25 tercer párrafo de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, por tal motivo, sometió a consideración de la Junta de Gobierno, el calendario de sesiones ordinarias a celebrarse en el año 2025, en las fechas que a continuación se detallan. --

SESIÓN	FECHA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	27 DE FEBRERO DE 2025
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	10 DE ABRIL DE 2025
TERCERA SESIÓN ORDINARIA	12 DE JUNIO DE 2025
CUARTA SESIÓN ORDINARIA	14 DE AGOSTO DE 2025
QUINTA SESIÓN ORDINARIA	09 DE OCTUBRE DE 2025
SEXTA SESIÓN ORDINARIA	04 DE DICIEMBRE DE 2025

Mencionó que dicha propuesta de calendario de sesiones se elaboró tomando en consideración los compromisos del Consejo, así como los asuntos considerados como relevantes, políticas, programas y proyectos que la Entidad pretenda desarrollar. -----

La presidenta del CONAPRED, aclaró que el calendario de sesiones propuesto puede sufrir modificaciones por alguna circunstancia o que en su caso obligue a llevar a cabo una sesión extraordinaria para dar cumplimiento a un proceso administrativo. -----





El Lic. Flores preguntó a la Junta de Gobierno si tenían algún comentario al respecto. -

No habiendo ningún comentario, el Lic. Flores sometió a consideración de las y los integrantes de la Junta de Gobierno la aprobación de la propuesta de calendario de sesiones, solicitando que, quienes estuvieran por la afirmativa, se sirvieran manifestarlo indicando el sentido de su voto de forma verbal al ser nombrados. Una vez realizado el pase de lista y registrados cada uno de los votos, fue aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

JG-01ORD/07/27-02-2025: La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2025 e instruye a la Presidenta del CONAPRED, para que por su conducto se realicen las gestiones administrativas necesarias para su difusión en el portal web institucional del Consejo; lo anterior de conformidad con los artículos 24 fracción XI y 25 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, artículo 12 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación así como los artículos 16 y 17 del Reglamento de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----

8. Información de las afectaciones presupuestales correspondientes al cuarto trimestre 2024 del CONAPRED. -----

Para el desahogo del octavo punto del orden del día, el Lic. Flores cedió el uso de la voz al Lic. Ernesto Almazán Martínez, Subdirector de Finanzas, para que hiciera la presentación. -----

El Lic. Ernesto Almazán Martínez, externó que durante el cuarto trimestre del 2024 fue gestionado y autorizado con el apoyo de la Coordinadora de Sector y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un movimiento de afectación presupuestal por un importe de \$8,209,289.69 (ocho millones doscientos nueve mil doscientos ochenta y nueve pesos 69/100 M.N.) con el propósito de llevar a cabo la ampliación de recursos a la partida 13202 "Aguinaldo o gratificación de fin de año". Reiteró que dicha solicitud fue requerida ya que el presupuesto original asignado al Consejo para esa partida de gastos fue de \$1.3 millones de pesos, y el monto requerido para el pago de aguinaldos era de \$9.6 millones de pesos. -----

[Handwritten signature]





El Lic. Flores preguntó a la Junta de Gobierno si tenían algún comentario al respecto. -

No habiendo ningún comentario, la Presidencia del Consejo somete ante el órgano colegiado la conclusión del seguimiento del **Acuerdo JG/23/2023**, tomado en la Sexta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno 2023, celebrada el 13 de diciembre de 2023. -

9. Seguimiento de acuerdos.

Para el desahogo del noveno punto del orden del día, el Lic. Flores informó que, para el seguimiento de acuerdos, les fue enviado en la carpeta de trabajo de la presente sesión, una relación de los acuerdos con su estatus, áreas responsables y las acciones realizadas, por lo que solicitó la omisión de su lectura. -

El Lic. Flores preguntó a la Junta de Gobierno si tenían algún comentario al respecto. -

No habiendo ningún comentario, se procedió al desahogo del siguiente punto del orden del día. -

10. Asuntos Generales.

Para el desahogo del décimo punto del orden del día, el secretario técnico cedió el uso de la voz al Dr. Enrique Ventura Marcial, Director General Adjunto de Quejas para que presentara la Guía de Usuario del Sistema Integral de Quejas. -

10.1 Presentación de la Guía de Usuario del Sistema Integral de Quejas (SIQ).

El Dr. Enrique Ventura Marcial, comentó que en cumplimiento de las recomendaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación con motivo de la orden de auditoría número 123 "Prevención de la Discriminación", en particular la señalada con el número 4 que señala: -

"Para que el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación elabore y presente ante la Junta de Gobierno el Manual del Sistema Integral de Quejas, con el fin de contar con un documento para orientar al personal en cuanto al registro, integración, gestión, administración y resguardo de los documentos, así como de la gestiones referentes al procedimiento de quejas y con base en ello, perfeccione el Sistema Integral de Quejas, con la incorporación de módulos para cargar a información y documentación del





procedimiento de quejas, mediante las etapas de admisión, orientación e información; procedimiento de queja, y de seguimiento a las medidas administrativas y de reparación, para disponer de controles para mantener la trazabilidad de la queja desde que ingresa a orientación hasta que se concluye el expediente, y de mecanismos de registro para ubicar los expedientes y reportar los movimientos entre las áreas, a fin de contar con información relevante y de calidad para generar reportes e informes para evaluar el estatus de las quejas, el avance en el cumplimiento de las medidas administrativas y de reparación, así como para el debido control de los expedientes, en términos del artículo 30, fracción I Bis, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; del Título Segundo Modelo Estándar de Control Interno, Capítulo I Estructura del Modelo, disposición 9, Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, Norma Cuarta, Información y Comunicación, párrafo tercero, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, y del Capítulo III, Reglas de control, apartado III. 8, de la Guía Interna para el manejo y control de expedientes de queja del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación". -----

En cumplimiento a dicha recomendación, informo a la Junta de Gobierno que: -----

Ante la necesidad de contar con una herramienta eficaz, actualizada que permita administrar y gestionar las peticiones y quejas y al tratarse de un documento orientador de carácter interno, la Dirección General Adjunta de Quejas, con fundamento en el artículo 51, fracción VI, del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, con el apoyo de la Subdirección de Informática, elaboró la Guía Interna del Sistema Integral de Quejas (SIQ). -----

La Guía fue difundida para su aplicación mediante circular 002/2024, entre las áreas encargadas de integrar, gestionar, administrar y resguardar la documentación e información de las peticiones y quejas que se reciben en el Consejo. -----

La Guía de Usuario del Sistema Integral de Quejas (SIQ) se compone principalmente de cuatro módulos: 1. Orientación (Servicio); 2. Mediación; 3. Quejas (Expediente), y 4. Medidas Administrativas y de Reparación (Seguimiento). -----

Las funciones primordiales de los módulos son registrar las peticiones o quejas que ingresan en cada etapa; capturar la información específica del caso, así como la atención que se le da; cargar la documentación que se genera sobre el caso en

X
D





particular; asimismo, permite asignar el caso al personal que le dará seguimiento. Lo anterior, sirve para tener un óptimo seguimiento, para obtener reportes o consultas, con información clara y precisa, de la totalidad de asuntos que ingresan a la Dirección General Adjunta de Quejas. -----

De acuerdo con los módulos de seguimiento, el SIQ cuenta con diversos tipos de usuarios. Cada usuario cuenta con permisos específicos que dependen de su área y puesto. Estos permisos son asignados por el área correspondiente, asegurando que cada usuario tenga acceso únicamente a las funciones necesarias para su rol. -----

Desde su creación, el SIQ ha tenido diversas mejoras y modificaciones. A partir de la creación del "Programa Institucional del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación 2021-2024", se han realizado modificaciones significativas en el SIQ; lo anterior, con la finalidad de cumplir con el objetivo prioritario de "Desplegar las capacidades institucionales del CONAPRED en materia de protección y promoción del derecho a la igualdad y no discriminación". -----

Dicho objetivo, propone fortalecer los sistemas de información internos que sustentan el mecanismo de atención interno de la Dirección General Adjunta de Quejas y de sus áreas que intervienen para la atención de los procesos, para generar insumos útiles para la toma de decisiones y datos estadísticos sobre el fenómeno de la discriminación, sus conductas y prácticas; para ello, se ha implementado un plan de actualización y modernización continua del SIQ para mejorar la gestión en el trámite de las quejas. --

Para finalizar, el Dr. Enrique Ventura enunció las últimas actualizaciones realizadas con la finalidad de esquematizar la ruta que se siguió desde su diagnóstico y planeación, elaboración y difusión, así como el mecanismo que se seguirá para su total implementación: -----

PLANEACIÓN	ELABORACIÓN Y PRUEBAS	DIFUSIÓN	IMPLEMENTACIÓN
Análisis del sistema para determinar las áreas de mejora y proponer la inclusión	- Comunicación con el área de informática en el que se propusieron las actualizaciones,	A través de la Circular 002/2024 se difundió entre el personal de la	- Durante enero de 2025 se llevará a cabo la capacitación del uso de la guía.

[Handwritten signature]





de los Módulos de Mediación y Medidas Administrativas y de Reparación.	mejoras y actualización del SIQ. - Una vez hecho las pruebas necesarias se determinó la viabilidad de los Módulos nuevos.	DGAQ la elaboración de la guía.	- Durante el primer semestre de 2025, como acciones de control, se realizarán verificaciones al sistema para evaluar la eficacia, correcto desempeño, adecuado llenado y áreas de oportunidad que se reportarán en el marco de la evaluación de Control Interno Institucional (PTCI).
--	--	---------------------------------	---

El Lic. Tonatiuh Flores Camarillo, preguntó a la Junta de Gobierno si tenían algún comentario respecto a lo expuesto por el Dr. Enrique Ventura. -----

No habiendo ningún comentario, se procedió al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

10.2 Temas a presentar por la Asamblea Consultiva del CONAPRED. -----

Para el desahogo del tema, se cedió el uso de la voz a la asambleísta Mtra. Margarita Nemecio Nemesio. -----

X

La Mtra. Margarita Nemecio Nemesio, hizo referencia a un acompañamiento que se está haciendo a tres casos particulares, de los cuales uno de ellos tiene que ver con un despido injustificado por discriminación (persona indígena), por lo cual expresó su intención de presentar una queja por causal de discriminación ante el CONAPRED. ----

1

El segundo caso corresponde a hijos e hijas de dos familias jornaleras que fueron retenidas en el DIF de Guasave, donde se acusa a los padres de abandono y en el cual se sospecha que el debido proceso no se ha enfocado en una perspectiva intercultural





porque los padres son pertenecientes a un pueblo indígena. Mencionó que ha habido intervención de las autoridades locales de Sinaloa, pero se cree que existen omisiones en el proceso de cercanía y acompañamiento. Del mismo modo que el caso anterior, expresó su intención de presentar una queja ante el CONAPRED por causal de discriminación por pertenencia a un pueblo indígena, por ser personas trabajadoras agrícolas y personas migrantes. -----

La presidenta del CONAPRED, Claudia Olivia Morales Reza, accedió a dar acompañamiento a la solicitud de la Mtra. Margarita Nemecio, a su vez encomendó al Dr. Enrique Ventura, Director General Adjunto de Quejas, para que dé seguimiento a los dos casos expuestos. -----

El Dr. Enrique Ventura y la Mtra. Margarita Nemecio acordaron trabajar en conjunto (reunión virtual) para la atención de los casos. -----

El Dr. Ricardo Baruch Domínguez, en voz del asambleísta Izack Alberto Zacarías (quien tuvo problemas de conexión), mencionó que se busca el acompañamiento directo respecto a una queja existente por parte de organizaciones de la sociedad civil en Jalisco, sobre algunas de las declaraciones que hizo el gobernador respecto a las infancias trans, debido a que Jalisco es precisamente uno de los estados con avance en el reconocimiento de las infancias trans. -----

El Dr. Ricardo Baruch sugirió que el Dr. Enrique Ventura y el Lic. Izack Alberto trabajen de manera coordinada para la atención del caso. -----

Respecto a la petición hecha por el Subsecretario Mtro. Arturo Medina, sobre la difusión de los Reconocimientos por la Igualdad y No Discriminación, el Dr. Ricardo Baruch se sumó a la misma para que el CONAPRED haga la difusión correspondiente, lo cual daría más impulso para que se conozcan a las personas e instituciones que recibieron los reconocimientos. -----

La presidenta Claudia Olivia Morales Reza, menciono que el CONAPRED está en total disposición de visibilizar a las personas e instituciones ganadoras de los Reconocimientos por la Igualdad y No Discriminación. -----

Una vez agotados todos los puntos del orden del día, la presidenta del CONAPRED cedió el uso de la palabra al Subsecretario Mtro. Arturo Medina para que emitiera un -----





mensaje de cierre. -----

El Mtro. Arturo Medina, agradeció la participación de los integrantes, asambleístas e invitados a la presente sesión de la Junta de Gobierno y mencionó que derivado de los últimos comentarios informará al Consejo Consultivo del Mecanismo que fue bien recibida la propuesta de difusión por parte del CONAPRED. Agregó que el área de Comunicación Social de la Subsecretaría se sumará a la difusión. -----

Agradeció también al CONAPRED por el encuentro realizado en conjunto con personas con discapacidad que participan en la vida pública, intelectual, en la televisión y que pusieron muchos temas sobre la mesa dejando una agenda muy amplia. Derivado de dicho encuentro se tiene una agenda de derechos sexuales y reproductivos de las personas con diversidad funcional. -----

Mencionó también el trabajo coordinado que se tuvo con el CONAPRED en la construcción del Plan Nacional de Desarrollo, realizado en Zacatecas y donde el CONAPRED tuvo la responsabilidad de articular los trabajos y del registro de participaciones y propuestas para construir y enriquecer el Plan Nacional de Desarrollo (PND) con el enfoque de la No Discriminación. -----

Enfatizó que el Gobierno de México refrenda en cada acción que realiza el enfoque transversal de la Inclusión y No Discriminación, sobre todo del combate al clasismo y al racismo. Hizo un llamado a los servidores público a que todos los días, en cada acción, en cada resolución de un procedimiento administrativo o de atención ciudadana, lo hagan con inclusión. -----

Para concluir la presente sesión, la Presidenta del CONAPRED, manifestó que el acta de la sesión contendrá la firma autógrafa de la persona representante de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno por haber sido solicitado. -----

Una vez agotados todos los puntos señalados en el orden del día, la Presidenta del CONAPRED agradeció a todas y todos los presentes por haber participado en esta Primera Sesión Ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, por lo que sesión siendo las dieciocho (18) horas con veintitrés (23) minutos del día veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticinco (2025), declaró clausurada la Primera Sesión Ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno del

X

4





Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----

FIRMAS

Claudia Olivia Morales Reza
Presidenta del Consejo Nacional
para Prevenir la Discriminación.
Presidenta de la Junta de Gobierno.

Lic. Tonatiuh Flores Camarillo
Director de Asuntos jurídicos y
Apoyo a la Secretaría Técnica de la
Junta de Gobierno.

PERSONAS REPRESENTANTES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL

Mtro. Arturo Medina Padilla

Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración.
Representante Titular de la Secretaría de Gobierno.

PERSONAS REPRESENTANTES DE ÓRGANOS FISCALIZADORES

Mtra. Esperanza Moreno Ávila.

Comisaria Pública Suplente adscrita a la
Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 4, de la
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

LAS FIRMAS QUE APARECEN EN ESTA PÁGINA FORMAN PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2025.



